

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Aceptación Oferta		Código	GC-FT-17	
			Página 1 de 3		

**PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. LAPLATA-STT-MC-030-2024**

La Plata Huila, diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Señor

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA

R/L LUCHOS COMPANY S.A.S.

Cedula: 12.281.944 de La Plata, Huila.

Celular: 3112295661

Dirección: KM 3 VIA BELALCAZAR LA PLATA HUILA COLOMBIA

Correo electrónico: luchocasta2405@gmail.com

La Plata, Huila.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es contratar: **"GARANTIZAR EL SERVICIO DE GRUA O CAMA BAJA COMO ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN VIAL PARA REALIZAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y/O ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO"**, por medio del presente oficio me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la invitación pública de mínima cuantía No. **LAPLATA-STT-MC-030-2024** de la presente vigencia, dispuestos para la contratación estatal, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de suscribir un contrato de prestación de servicios, de acuerdo a la oferta económica:

SERVICIO DE GRUA:

El Municipio a través de la Secretaría de Tránsito ha determinado que, del total pagado por el ciudadano por el servicio de grúa, según los valores establecidos en el estatuto tributario municipal, se le reconocerá al contratista máximo el 85%, siendo entonces el 85% de los valores, la base sobre la cual deberá ofertarse, valores que se enuncian a continuación:

VALOR SOBRE EL CUAL OFERTA EL PROPONENTE							
ITEM	GRUA/ Tarifa en SMDLV	PARTICULAR	OFICIAL	PUBLICO	MOTO	MOTOCAR RO	MAQ. AGRIC.
67	Servicio de Grúa	\$110.500	\$ 10.500	\$ 110.500	\$36.834	\$36.834	\$220.999

En ese sentido, el contratista que resulte favorecido será el que oferte el menor precio, lo cual es equivalente, a que será adjudicatario quien oferte el menor porcentaje.

NOTA 1: PARA EL SERVICIO DE GRUA SE TENDRA COMO PISO PRESUPUESTAL EL CDP No.2024001265 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE; SERAN AGOTADOS COMO BOLSA DEDUCIBLE SEGÚN LAS INMOVILIZACIONES, EN REFERENCIA A LOS PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

7

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Aceptación Oferta		Código	GC-FT-17	
			Página 2 de 3		

NOTA 2: EL MUNICIPIO DE LA PLATA DETERMINARÁ EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL MENOR PORCENTAJE OFERTADO A LA UTILIDAD CORRESPONDIENTE PARA EL CONTRATISTA. SERÁN RECHAZADAS LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL VALOR DEL SERVICIO REQUERIDO.

NOTA 3: LAS DEMORAS EN EL PAGO ORIGINADAS POR LA PRESENTACIÓN INCORRECTA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.

NOTA 4: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE PRESENTEN UNA CORRECCIÓN ARITMÉTICA SUPERIORES AL 1% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE.

NOTA 5: LOS OFERENTES QUE POR SU CONDICIÓN TRIBUTARIA ESTÉN OBLIGADOS A FACTURAR IVA DEBERÁN SUSCRIBIR SUS OFERTAS DISCRIMINANDO DICHO IMPUESTO, EN CASO DE OMITIR LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA, EL MUNICIPIO CALIFICARÁ LA PROPUESTA TENIENDO EN CUENTA EL TOTAL OFERTADO.

Actores	Porcentaje	Valor porcentaje IVA incluido	Base gravable de IVA	Impuesto IVA	Valor impuesto IVA
CONTRATISTA		\$ 25.000.000	\$ 21.008.403	19%	\$3.991.597
TOTAL		\$ 25.000.000	\$ 21.008.403	19%	\$3.991.597

VALOR OFERTA ECONOMICA TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000, 00) M/CTE.

En razón a ello, el valor total del contrato será de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, de acuerdo con la oferta presentada por usted. A su vez, el plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso; igualmente que la supervisor del contrato será **HERNAN**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

7

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Aceptación Oferta		Código	GC-FT-17	
			Página 3 de 3		

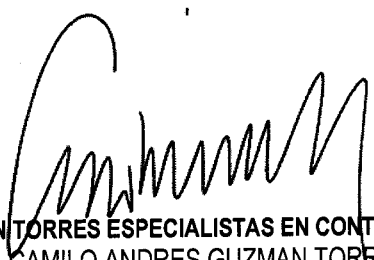
RODRIGUEZ FALLA, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de La Plata, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

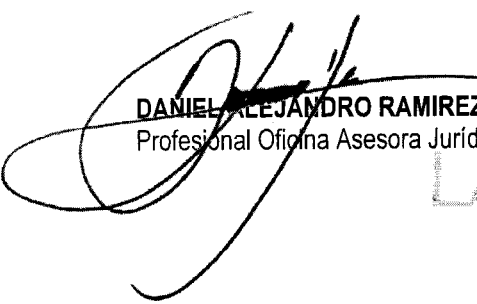

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION SAS
R/Legal. CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

Proyectó:


DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Profesional Oficina Asesora Jurídica.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		